



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 5 de Octubre de 2020.

**Sr. Presidente del Concejo Deliberante
de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca
Daniel Zelaya**

Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su digno intermedio al Cuerpo Legislativo que preside, a fin de presentar Proyecto de Comunicación y solicitarle su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión, para su conocimiento y consideración.

Sin más, saludo a Ud. atte.



CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

PROYECTO DE COMUNICACION

AUTOR: *Concejal Alicia Paz de la Quintana*

ASUNTO: S/ solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que gestione ante el gobierno de la provincia el traspaso del Polideportivo Autonomía de Catamarca a la órbita Municipal.

TITULO: **Traspaso del Polideportivo Autonomía de Catamarca a la órbita Municipal**



FUNDAMENTO

El presente proyecto de Comunicación puesto a consideración de los Señores Concejales, tiene por objeto solicitarle al Departamento Ejecutivo Municipal que gestione ante el Gobierno de la provincia el traspaso del Polideportivo Autonomía de Catamarca a la órbita municipal.

Que motiva esta presentación la constante y crónica falta de un correcto mantenimiento y cuidado de las instalaciones del complejo deportivo mencionado, por parte de las autoridades que lo tuvieron y lo tienen a cargo, causando esta omisión un progresivo deterioro del predio.

Este lugar fue inaugurado en el año 2011, construido para la práctica de diferentes actividades recreativas, contribuyendo al mejoramiento físico, psíquico y social de cada uno de los vecinos que utilicen sus instalaciones.



El polideportivo está ubicado en el barrio 100 viviendas Sur- Santa Marta- y tiene treinta mil metros cuadrado, cuenta con 2 canchas de futbol con césped sintético, dos playones multiuso donde se puede practicar hockey, básquet, vóley, hándball y futbol 5, entre otras cosas.

Uno de los espacios más significativos es el lugar donde se emplazan las piletas, una semiolimpica y otra con menores dimensiones construida especialmente para que los chicos también puedan disfrutar.

La infraestructura de este centro deportivo social incluía además una sala de enfermería con equipamiento sanitario, vestuarios, baños, como así también parqueizado y bebederos en todo el predio.

Que por su ubicación esta obra trajo importantes y positivos cambios a una zona de la capital que sufre de grandes carencias y vino a brindar diversos beneficios para la comunidad, ya que por



sus dimensiones e instalaciones es apto para múltiples propósitos, no solo para la inclusión de niños, niñas y adolescentes a través del deporte, sino también para la distensión de todos los vecinos, pues cuenta con un sector de juegos y parque para disfrutar en familia.

Por todo lo antes expresado, solicito a mis pares el acompañamiento con su voto positivo del presente Proyecto de Ordenanza, tanto en general como en particular.



**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA**

Sanciona la siguiente

COMUNICACION

ARTICULO 1º: Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal que gestione ante el gobierno de la provincia el traspaso del Polideportivo Sur Autonomía de Catamarca a la órbita municipal.

ARTÍCULO 2º: DE FORMA.